

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

ACTA No

00368988

LUGAR Y FECHA:

11 MAR 2026

INTERVIENEN:

TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
ORDENADOR DEL GASTO

CÉSAR AUGUSTO RIAÑO DELGADO
C.C. 79.327.478
CONTRATISTA

SUPERVISOR:

CT. ALVARADO MORATO JONATAN ANDRES
OFICIAL ADMINISTRADOR INFORMATICO

ASUNTO:

LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 124-CENACPERSONAL-2025, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE BAJO LA PLATAFORMA DE ORACLE FORMS & REPORTS Y DESARROLLO EN PL/SQL ORACLE"

El suscrito Teniente Coronel **LIBARDO CERQUERA PASTRANA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.727.503 expedida en Neiva - Huila, mediante Orden Administrativa de Personal No. CIRC-2025315015084233 de fecha 19 de Mayo de 2025, de acuerdo con el Acta de posesión de Personal No.044 de fecha 20 de Junio de 2025, en calidad de **COMPETENTE CONTRACTUAL**, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 de fecha 23 de Junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL -CENAC PERSONAL**, con NIT. 900.385.079-8, por una parte, y por la otra **CÉSAR AUGUSTO RIAÑO DELGADO** con C.C. 79.327.478, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

I. CONSIDERACIONES

DATOS DEL CONTRATO

II. MODALIDAD DEL CONTRATO: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA 013-CENACPERSONAL-2025

No. DEL CONTRATO	124-CENACPERSONAL-2025
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE BAJO LA PLATAFORMA DE ORACLE FORMS & REPORTS Y DESARROLLO EN PL/SQL ORACLE"
FECHA SUSCRIPCIÓN:	28/01/2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C - 79
Bogotá D.C
Cenacper@ejercito.mil.co



BL02/2-1

FECHA INICIO EJECUCIÓN	01/02/2025																																				
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025																																				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 40.800.000																																				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, hasta el 31/12/2025																																				
LUGAR DE ENTREGA:	El lugar de ejecución del contrato será Carrera 46 No. 20b-99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas - COPER - DIPER. BOGOTÁ D.C.																																				
MODIFICACIONES (CUANDO APLIQUE)	MODIFICATORIO No. 01 PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 124-CDPS-CENACPERSONAL-2025 PÚBLICA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL UNIDAD: DIPER MODIFICATORIO No. 01 PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 124-CDPS-CENACPERSONAL-2025 I. INFORMACIÓN CONTRATO: <table border="1"> <tr> <td>TIPO DE PROCESO</td> <td>CONTRATACIÓN DIRECTA No. CDPS-013-CENACPERSONAL-2025</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO No.</td> <td>124-CENACPERSONAL-2025</td> </tr> <tr> <td>TIPO DE CONTRATO</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</td> </tr> <tr> <td>OBJETO</td> <td>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE BAJO LA PLATAFORMA DE ORACLE FORMS & REPORTS Y DESARROLLO EN PL/SQL ORACLE</td> </tr> <tr> <td>VALOR</td> <td> CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40'800.000,00) así. MEDIANTE (08) OCHO PAGOS CADA UNO POR UN VALOR DE CINCO MILLONES CIN MIL PESOS M/CTE (\$5'100.000,00) <table border="1"> <thead> <tr> <th>PAGOS PARCIALES</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>2</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>4</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>5</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>6</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>7</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>8</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 40.800.000,00</td></tr> </tbody> </table> AUTORIZADO MEDIANTE RADICADO No. 2025318001389983 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025 PROFESIONAL G </td> </tr> <tr> <td>CDP</td> <td>11225 de fecha 24 de enero de 2025</td> </tr> <tr> <td>CONTRATANTE</td> <td>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - CENAC PERSONAL</td> </tr> <tr> <td>NIT</td> <td>900.385.079-8</td> </tr> </table>	TIPO DE PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. CDPS-013-CENACPERSONAL-2025	CONTRATO No.	124-CENACPERSONAL-2025	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE BAJO LA PLATAFORMA DE ORACLE FORMS & REPORTS Y DESARROLLO EN PL/SQL ORACLE	VALOR	CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40'800.000,00) así. MEDIANTE (08) OCHO PAGOS CADA UNO POR UN VALOR DE CINCO MILLONES CIN MIL PESOS M/CTE (\$5'100.000,00) <table border="1"> <thead> <tr> <th>PAGOS PARCIALES</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>2</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>4</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>5</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>6</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>7</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>8</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 40.800.000,00</td></tr> </tbody> </table> AUTORIZADO MEDIANTE RADICADO No. 2025318001389983 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025 PROFESIONAL G	PAGOS PARCIALES	VALOR	1	\$ 5.100.000,00	2	\$ 5.100.000,00	3	\$ 5.100.000,00	4	\$ 5.100.000,00	5	\$ 5.100.000,00	6	\$ 5.100.000,00	7	\$ 5.100.000,00	8	\$ 5.100.000,00	TOTAL	\$ 40.800.000,00	CDP	11225 de fecha 24 de enero de 2025	CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - CENAC PERSONAL	NIT	900.385.079-8
TIPO DE PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. CDPS-013-CENACPERSONAL-2025																																				
CONTRATO No.	124-CENACPERSONAL-2025																																				
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES																																				
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE BAJO LA PLATAFORMA DE ORACLE FORMS & REPORTS Y DESARROLLO EN PL/SQL ORACLE																																				
VALOR	CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40'800.000,00) así. MEDIANTE (08) OCHO PAGOS CADA UNO POR UN VALOR DE CINCO MILLONES CIN MIL PESOS M/CTE (\$5'100.000,00) <table border="1"> <thead> <tr> <th>PAGOS PARCIALES</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>2</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>4</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>5</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>6</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>7</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>8</td><td>\$ 5.100.000,00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 40.800.000,00</td></tr> </tbody> </table> AUTORIZADO MEDIANTE RADICADO No. 2025318001389983 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025 PROFESIONAL G	PAGOS PARCIALES	VALOR	1	\$ 5.100.000,00	2	\$ 5.100.000,00	3	\$ 5.100.000,00	4	\$ 5.100.000,00	5	\$ 5.100.000,00	6	\$ 5.100.000,00	7	\$ 5.100.000,00	8	\$ 5.100.000,00	TOTAL	\$ 40.800.000,00																
PAGOS PARCIALES	VALOR																																				
1	\$ 5.100.000,00																																				
2	\$ 5.100.000,00																																				
3	\$ 5.100.000,00																																				
4	\$ 5.100.000,00																																				
5	\$ 5.100.000,00																																				
6	\$ 5.100.000,00																																				
7	\$ 5.100.000,00																																				
8	\$ 5.100.000,00																																				
TOTAL	\$ 40.800.000,00																																				
CDP	11225 de fecha 24 de enero de 2025																																				
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - CENAC PERSONAL																																				
NIT	900.385.079-8																																				

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C - 99
Bogotá D.C
Cenacper@ejercito.mil.co



	RESUELVE 1. CLÁUSULA PRIMERA: prorrogar el tiempo de ejecución del CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES No. 124-CDPS-CENACPERSONAL-2025 por término de TRES (03) MESES, motivo por el cual CLÁUSULA SEXTA PLAZO DE EJECUCIÓN quedará así <table border="1" data-bbox="565 401 1349 457"> <tr> <td data-bbox="565 401 824 457">CLÁUSULA SEXTA PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td data-bbox="824 401 1349 457">A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr> </table> 2. CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN: Adicionar el CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES No. 124-CDPS-CENACPERSONAL-2025 el valor de QUINCE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$15.300.000,00). correspondiente a TRES (03) pagos parciales cada uno por un valor de CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$ 5.100.000,00) Por lo tanto, la CLÁUSULA TERCERA VALOR TOTAL,	CLÁUSULA SEXTA PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
CLÁUSULA SEXTA PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR FINAL CONTRATO:	\$ 56.100.000		
VIGENCIA:	2025		
SUPERVISOR CONTRATO:	CT. ALVARADO MORATO JONATAN ANDRES OFICIAL ADMINISTRADOR INFORMATICO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. REALIZAR LEVANTAMIENTO, ANÁLISIS Y SOCIALIZACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS Y MEJORAS DEL SIATH, EN EL ÁREA DE PAGOS NÓMINA Y PROCESOS DERIVADOS. 2. REALIZAR VERIFICACIÓN Y AJUSTE EN LOS DATOS, LAS FORMAS, LOS REPORTES, LOS PROCESOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL SIATH EN EL ÁREA DE PAGOS NÓMINA Y PROCESOS DERIVADOS. 3. REALIZAR PROPUESTAS DE SOLUCIÓN DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS PARA AJUSTES DE PRESENTACIÓN DE DATOS EN LOS DIFERENTES REPORTES Y MÓDULOS DEL SIATH EN EL ÁREA DE PAGOS NÓMINA Y PROCESOS DERIVADOS. 4. DISEÑAR O DESARROLLAR FORMAS Y REPORTES PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS. 5. REALIZAR TODOS LOS DEMÁS AJUSTES ADICIONALES A LAS FORMAS, REPORTES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CUANDO SE PRESENTE LA NECESIDAD INMEDIATA RELACIONADA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA SIATH EN EL ÁREA DE PAGOS NÓMINA Y PROCESOS DERIVADOS. OBLIGACIONES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación		

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -- 99
Bogotá D.C
Cenacper@ejercito.mil.co



SOLIS 1

	con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
--	---

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025 así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	11225	24/01/2025	\$633.600.000

CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CRP	5125	30/01/2025	\$ 56.100.000

IV. GARANTÍA ÚNICA: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguro de cumplimiento ante Entidades Estatales N°. **11-44-101247024**, Anexo 3 con fecha de 20/08/2025, con el amparo de Cumplimiento del contrato y calidad del servicio expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** debidamente aprobado por el Ordenador del Gasto como se relaciona a continuación.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	28/01/2025	30/06/2026	\$ 5.610.000
Calidad del servicio	28/01/2025	30/06/2026	\$ 5.610.000

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C – 99
Bogotá D.C
Cenacper@ejercito.mil.co



90310-1

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL

El contratista manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO124-CENACPERSONAL-2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo, como se evidencia a continuación:

Plan de Pagos	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	001-25	2025-02-03 4:00 AM (UTC-5:00)	2025-02-03 12:00 PM (UTC-5:00)	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	Pagado
Pago 002	002-25	2025-02-03 4:00 AM (UTC-5:00)	2025-02-03 12:00 PM (UTC-5:00)	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	Pagado
Pago 003	003-25	2025-02-03 4:00 AM (UTC-5:00)	2025-02-03 12:00 PM (UTC-5:00)	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	Pagado
Pago 004	004-25	2025-02-03 4:00 AM (UTC-5:00)	2025-02-03 12:00 PM (UTC-5:00)	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	Pagado
Pago 005	005-25	2025-02-03 4:00 AM (UTC-5:00)	2025-02-03 12:00 PM (UTC-5:00)	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	Pagado
Pago 006	006-25	2025-02-03 4:00 AM (UTC-5:00)	2025-02-03 12:00 PM (UTC-5:00)	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	Pagado
Pago 007	007-25	2025-02-03 4:00 AM (UTC-5:00)	2025-02-03 12:00 PM (UTC-5:00)	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	Pagado
Pago 008	008-25	2025-02-03 4:00 AM (UTC-5:00)	2025-02-03 12:00 PM (UTC-5:00)	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	Pagado
Pago 009	009-25	2025-02-03 4:00 AM (UTC-5:00)	2025-02-03 12:00 PM (UTC-5:00)	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	Pagado
Pago 010	010-25	2025-02-03 4:00 AM (UTC-5:00)	2025-02-03 12:00 PM (UTC-5:00)	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	Pagado
Pago 011	011-25	2025-02-03 4:00 AM (UTC-5:00)	2025-02-03 12:00 PM (UTC-5:00)	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	\$ 100.000 COP	Pagado

BALANCE ECONÓMICO:

ESTADO DE CUENTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$56.100.000
VALOR PAGADO No.1	\$ 5.100.000
VALOR PAGADO No.2	\$ 5.100.000
VALOR PAGADO No.3	\$ 5.100.000
VALOR PAGADO No.4	\$ 5.100.000
VALOR PAGADO No.5	\$ 5.100.000
VALOR PAGADO No.6	\$ 5.100.000
VALOR PAGADO No.7	\$ 5.100.000
VALOR PAGADO No.8	\$ 5.100.000
VALOR PAGADO No.9	\$ 5.100.000
VALOR PAGADO No.10	\$ 5.100.000
VALOR PAGADO No.11	\$ 5.100.000
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	\$56.100.000

VI. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Mediante los informes de supervisión que se encuentran en la carpeta maestra y que fueron publicados en la plataforma SECOP II el **CONTRATISTA** entrego dentro de los plazos establecidos los servicios objeto del contrato así:

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
ACTA APROBACIÓN POLIZA CTO 124-CENACPERSONAL-2025 CESAR AUGUSTO RUAÑO DELBACAO.pdf	ACTA APROBACIÓN POLIZA CTO 124-CENACPERSONAL-2025 CESAR AUGUSTO RUAÑO DELBACAO.pdf	Proveedor
ACTA APROBACIÓN ADICIÓN 124.pdf	ACTA APROBACIÓN ADICIÓN 124.pdf	Proveedor
Informe Gestión Abril 2025.pdf	Informe Gestión Abril 2025.pdf	Proveedor
Informe Gestión Agosto 2025.pdf	Informe Gestión Agosto 2025.pdf	Proveedor
Informe Gestión Febrero 2025.pdf	Informe Gestión Febrero 2025.pdf	Proveedor
Informe Gestión Julio 2025.pdf	Informe Gestión Julio 2025.pdf	Proveedor
Informe Gestión Junio 2025.pdf	Informe Gestión Junio 2025.pdf	Proveedor
Informe Gestión Marzo 2025.pdf	Informe Gestión Marzo 2025.pdf	Proveedor
Informe Gestión Mayo 2025.pdf	Informe Gestión Mayo 2025.pdf	Proveedor
Informe Gestión Noviembre 2025.pdf	Informe Gestión Noviembre 2025.pdf	Proveedor
Informe Gestión Octubre 2025.pdf	Informe Gestión Octubre 2025.pdf	Proveedor
Informe Gestión Septiembre 2025.pdf	Informe Gestión Septiembre 2025.pdf	Proveedor
Informe Supervisión Marzo 2025_PS_RUAÑO.pdf	Informe Supervisión Marzo 2025_PS_RUAÑO.pdf	Proveedor
Informe Supervisión Agosto 2025_PS_CESAR_RUAÑO.pdf	Informe Supervisión Agosto 2025_PS_CESAR_RUAÑO.pdf	Proveedor
Informe Supervisión Agosto 2025_PS_CESAR_RUAÑO.pdf	Informe Supervisión Agosto 2025_PS_CESAR_RUAÑO.pdf	Proveedor
Informe Supervisión Febrero 2025_PS_RUAÑO.pdf	Informe Supervisión Febrero 2025_PS_RUAÑO.pdf	Proveedor
Informe Supervisión Julio 2025_PS_CESAR_RUAÑO.pdf	Informe Supervisión Julio 2025_PS_CESAR_RUAÑO.pdf	Proveedor
Informe Supervisión Junio 2025_PS_CESAR_RUAÑO.pdf	Informe Supervisión Junio 2025_PS_CESAR_RUAÑO.pdf	Proveedor
Informe Supervisión Mayo 2025_PS_CESAR_RUAÑO.pdf	Informe Supervisión Mayo 2025_PS_CESAR_RUAÑO.pdf	Proveedor
Informe Supervisión Noviembre 2025_PS_CESAR_RUAÑO.pdf	Informe Supervisión Noviembre 2025_PS_CESAR_RUAÑO.pdf	Proveedor
Informe Supervisión Octubre 2025_PS_CESAR_RUAÑO.pdf	Informe Supervisión Octubre 2025_PS_CESAR_RUAÑO.pdf	Proveedor
Informe Supervisión Septiembre 2025_PS_CESAR_RUAÑO.pdf	Informe Supervisión Septiembre 2025_PS_CESAR_RUAÑO.pdf	Proveedor

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C – 99
Bogotá D.C
Cenacper@ejercito.mil.co



800313-1

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Esta inicia una vez finalice el plazo de ejecución del contrato hasta la liquidación del mismo. Esta etapa también implica las obligaciones posteriores a la liquidación del contrato, es decir, el cierre del expediente contractual. Este es el período en el cual contratante y contratista realizan una revisión a las obligaciones contraídas respecto a los resultados financieros, contables, jurídicos y técnicos, para declararse a paz y salvo de las obligaciones adquiridas. Aquí se hacen los reconocimientos y ajustes a que hubiere lugar a través de acuerdos, conciliaciones y transacciones.

De conformidad con lo establecido en el literal f. del numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el pliego de condiciones debe definir el plazo dentro en el cual las partes pueden efectuar la liquidación del contrato de mutuo acuerdo.

La Entidad Estatal debe definir ese plazo teniendo en consideración la complejidad del objeto del contrato, su naturaleza y su cuantía. Si los pliegos de condiciones no definen el plazo para proceder a la liquidación de común acuerdo, las partes pueden hacerlo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si no ocurre ninguna de las dos circunstancias anteriores, el artículo 11 de la misma Ley establece un plazo para la liquidación del contrato de común acuerdo.

En este periodo es fundamental la actuación del supervisor o interventor del contrato quien efectuará junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y así lo plasmará en el documento de liquidación el cual avalará con su firma y será suscrito por el ordenador del gasto y el contratista.

PLAZOS

El primer plazo es de (8) ocho meses (Liquidación Bilateral), contados desde (i) el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, (ii) la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o (iii) la fecha del acuerdo que la disponga. Aunque el Contratista puede solicitar que se adelante el trámite, es responsabilidad de la Entidad Estatal convocar al contratista para adelantar la liquidación de común acuerdo, o notificarlo para que se presente a la liquidación, de manera que el Contrato pueda ser liquidado en el plazo previsto en el pliego de condiciones, el acordado por las partes o los cuatro meses señalados en la Ley, según corresponda. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo. Las determinaciones que se adopten en el documento definitivo de la liquidación y que no sean objetadas por ninguna de las partes dentro de los tiempos legales, constituyen la cesación definitiva de la relación contractual. En defecto de lo anterior, procederá la liquidación unilateral.

El segundo plazo es de (3) tres meses (Liquidación Unilateral), contados a partir del vencimiento del término para liquidar el contrato en forma bilateral y aplica en aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación, previa notificación o convocatoria que le haga el Ministerio - Unidad Ejecutora o la Dependencia Delegataria, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el Ministerio - Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria tendrá la facultad de liquidar el contrato en forma unilateral dentro de estos dos (2) meses.

Si vencidos los plazos anteriormente establecidos no se ha realizado la liquidación del contrato, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los numerales anteriores, de mutuo acuerdo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

VIII. CONSTANCIAS.

A. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA CÉSAR AUGUSTO RIAÑO DELGADO identificado (a) con CC. 79.327.478, manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 124-CENACPERSONAL-2025 quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C – 99
Bogotá D.C
Cenacper@ejercito.mil.co



Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5 % en salud y el 0,522 % para riesgos laborales mes vencido de acuerdo al Decreto 1273.

Que durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T

B. OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITONACIONAL – CENAC PERSONAL:

El Representante del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC DE PERSONAL** atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a plena satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 124-CENACPERSONAL-2025**

IX. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Los documentos que soportan la presente acta de liquidación reposan en la Carpeta Maestra de Archivo de la Sección de Contabilidad y sección de Contratación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

Por todo lo anterior las partes,

X. ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°124-CENACPERSONAL-2025**, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL** con **CÉSAR AUGUSTO RIAÑO DELGADO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.327.478.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°124-CENACPERSONAL-2025** correspondiente al proceso de contratación No. 013-CENACPERSONAL-2025, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL** a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes y se materialicen.

TERCERO: Suscrita por las partes la presente Acta de Liquidación se remitirá copia a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

No obstante, por lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicio prestado

PATRIA HONOR LEALTAD

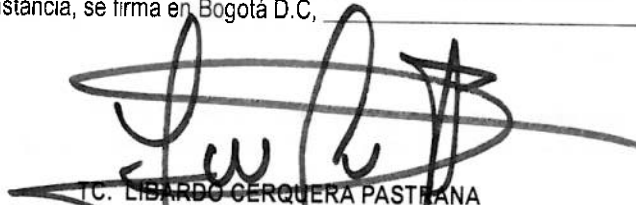
Carrera 46 No 20 C – 99
Bogotá D.C
Cenacper@ejercito.mil.co

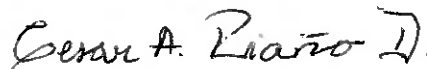


SC.B.16.1

11 MAR 2026

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,


TC. LIBARDO GERQUERA PASTRANA
Director Central Administrativa y Contable de
Personal Ordenador del gasto


CÉSAR AUGUSTO RIAÑO DELGADO
C.C. 79.327.478
Contratista


CT. ALVARADO MORATO JONATAN ANDRES
OFICIAL ADMINISTRADOR INFORMATICO

Vo.Bo.,


Liquidaciones
Cenac Personal

Anexo: A la presente acta se adjunta su respectiva acta de cierre para ser cargada en la plataforma SECOP II y anexada a la carpeta maestra.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C – 99
Bogotá D.C
Cenacper@ejercito.mil.co

